


Acta/06/2024

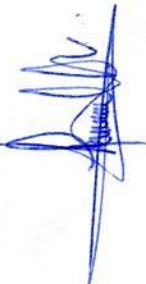
En la ciudad de Jaral del Progreso, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 9:00 nueve horas del día 12 doce de abril de 2024 dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Tomate 308, Presidencia, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Jaral del Progreso, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Ma. Isabel Vargas Vázquez	Presidenta
Fátima Guerra Ruíz	Consejera electoral propietaria 1
Alfonso Mendoza	Consejero electoral propietario 2
María Guadalupe Moncada Diosdado	Secretaria del Consejo
Antonio Gasca García	Representante suplente del PAN

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Jaral del Progreso toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: ----- 

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Jaral del Progreso, celebrada el treinta de marzo de dos mil veinticuatro;
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo relativo a la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo; así como las medidas de seguridad a utilizar para el resguardo y traslado de paquetes electorales; y -----
6. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 9:02 nueve horas con dos minutos. ----- 

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Jaral del Progreso, celebrada el treinta de marzo de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como del documento referido en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las 9:03 nueve horas con tres minutos. -----

Acta/06/2024

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del treinta de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las 9:04 nueve horas con cuatro minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En el **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera: Con oficio número CPPP/232/2024 de fecha 15 quince de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano, Encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del IEEG, comunica que se recibió en Oficialía de Partes el oficio número REPMORENAINE-298/2024 con fecha del 14 catorce de marzo, suscrito por el C. Sergio C. Gutiérrez Luna, representante propietario de MORENA ante el Consejo General del IEEG, mediante el cual comunica la sustitución de representaciones ante este Consejo Municipal Electoral.-----

Segunda: En fecha 29 veintinueve de marzo de 2024 dos mil veinticuatro este Consejo Municipal Electoral recibió vía electrónica el acuerdo CGIEEG/051/2024 remitido por el Lic. Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, mediante el cual se tiene al Partido Verde Ecologista de México comunicando los municipios en los que postulará mujeres y hombres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.-----

Tercera: En fecha 31 treinta y uno de marzo de 2024 dos mil veinticuatro este Consejo Municipal Electoral recibió vía electrónica el acuerdo CGIEEG/057/2024 remitido por el Lic. Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, mediante el cual se aprueban los materiales didácticos que se utilizarán en las capacitaciones a las personas integrantes de los consejos distritales y municipales respecto al desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.-----

Cuarta: En fecha 31 treinta y uno de marzo de 2024 dos mil veinticuatro este Consejo Municipal Electoral recibió vía electrónica el acuerdo CGIEEG/061/2024 remitido por la Lic. Indira Rodríguez Ramírez Secretaria Ejecutiva, relativo a la resolución sobre la solicitud de modificación del convenio de coalición parcial denominada "FUERZA Y CORAZON X GUANAJUATO" celebrado entre el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, para postular candidaturas a veintidós ayuntamientos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.-----

Quinta: Con oficio número CTD/204/2024 recibido en Oficialía de partes en fecha 05 cinco de abril de 2024 dos mil veinticuatro y remitido a este Consejo Municipal Electoral con fecha 06 seis de abril de 2024 dos mil veinticuatro, suscrito por la Lic. Beatriz Tovar Guerrero, Consejera electoral y presidenta de la Comisión Temporal de Debates informando el acuse de recibo al C. José Belmonte Jaramillo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto

Acta/06/2024

Electoral, mediante el cual manifiesta el interés de las candidatas y candidatos que contienen al cargo de presidencia municipal por el Instituto Político del Partido de la Revolución Democrática a participar en los debates electorales de los municipios de Xichú, Santa Cruz de Juventino Rosas, San Miguel de Allende, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Comonfort, Jaral del Progreso, Atarjea, León, San Diego de la Unión, Abasolo, San Francisco del Rincón y Huanímaro, organizados por los respectivos consejos municipales.

Sexta: Con oficio número CPPP/309/2024 de fecha 08 ocho de abril de 2024 dos mil veinticuatro, suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano, Encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del IEEG, comunica que se recibió en Oficialía de Partes oficio sin número, en fecha 05 cinco de abril suscrito por el C. Sergio Alejandro Contreras Guerrero, secretario general del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Guanajuato, mediante el cual comunica la sustitución de representaciones ante este Consejo Municipal Electoral.-----

En el **quinto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo relativo a la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo; así como la logística y las medidas de seguridad a utilizar para el resguardo y traslado de paquetes electorales.* ---

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las 9:10 nueve horas con diez minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las 9:11 nueve horas con once minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en 2 dos fojas útiles, la primera por ambos lados y la segunda sólo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Jaral del Progreso. CONSTE. -----



Lic. Ma. Isabel Vargas Vázquez.
Presidenta del Consejo



María Guadalupe Moncada Diosdado.
Secretaria del Consejo